



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная
организация
Объединенных
Наций

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

CONSEJO

136.º período de sesiones

Roma, 15 – 19 de junio de 2009

Propuesta de Cumbre sobre la Seguridad Alimentaria en 2009

RESUMEN

En este documento se proporciona información sobre las razones y los objetivos de la propuesta de convocar una Cumbre Mundial de Jefes de Estado y de Gobierno sobre la Seguridad Alimentaria en 2009. También se examina el proceso preparatorio que conducirá a la Cumbre, las disposiciones organizativas previstas y los aspectos financieros. Las disposiciones detalladas se adoptarían a raíz de una decisión del Consejo. La Administración subraya que la Cumbre se basaría en los trabajos de la Conferencia de Alto Nivel: Alimentar al Mundo en 2050, y que la mayoría de los documentos se prepararían con antelación mediante reuniones de grupos de expertos sobre temas cubiertos por las actividades normales de trabajo de la Organización, en cooperación con los asociados. La Cumbre se financiaría con recursos extrapresupuestarios, en plena conformidad con el Reglamento Financiero y sin efectos negativos sobre el programa de trabajo ordinario de la organización.

Acción solicitada

Para decisión

Contacto

Subdirector General, NR

Sr. Alexander Müller

Tel.: +39 06 5705 3037

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org

I. Introducción

1. En la declaración que pronunció ante el 35.º período (extraordinario) de sesiones de la Conferencia de la FAO, el Director General propuso convocar en 2009 una Cumbre Mundial de Jefes de Estado y de Gobierno sobre la Seguridad Alimentaria, con el fin de alcanzar un amplio consenso sobre la erradicación total del hambre del planeta. La presentación inicial de esta idea por parte del Director General tuvo lugar durante la celebración del Día Mundial de la Alimentación en Nueva York, el 23 de octubre de 2008, en presencia del Secretario General de las Naciones Unidas y el Presidente Clinton, cuando ya se había convocado una reunión de líderes del G-20 para noviembre de 2008 en Washington y se estaba organizando otra para abril de 2009 en Londres a fin de discutir cuestiones financieras y económicas. Posteriormente la propuesta se remitió a los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados Miembros para su consideración.
2. La Conferencia pidió a la Secretaría que proporcionara la información pertinente y preparara los estudios necesarios para examinar y debatir con los Miembros las propuestas contenidas en la declaración del Director General, incluida la posible celebración de una Cumbre sobre la Seguridad Alimentaria en 2009. Para el 126.º período de sesiones del Comité de Finanzas (11-15 de mayo de 2009) se elaboró un documento de información preliminar sobre la propuesta de Cumbre.
3. El Comité de Finanzas tomó nota de la información preliminar sobre los aspectos organizativos y financieros de la propuesta de Cumbre Mundial de Jefes de Estado y de Gobierno sobre la Seguridad Alimentaria en 2009 y acogió con satisfacción el documento presentado por la Secretaría de la FAO en el que se describen los objetivos de la Cumbre propuesta. Se aseguró al Comité que los fondos suplementarios necesarios para la financiación de la Cumbre de noviembre de 2009 procederían exclusivamente de fuentes extrapresupuestarios, en el pleno cumplimiento del Reglamento Financiero y sin efectos negativos en el programa de trabajo de la Organización.
4. La iniciativa recibió el apoyo de los Reyes y Jefes de Estado y de Gobierno de la Liga de Estados Árabes en su Cumbre sobre Desarrollo Económico y Social celebrada los días 19 y 20 de enero de 2009 en la ciudad de Kuwait y de la Unión Africana en el 12.º período de sesiones ordinario de su Asamblea, que tuvo lugar del 1 al 3 de febrero de 2009 en Addis Abeba. También contó con el apoyo de los Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe (CARICOM) en la 20.ª reunión entre períodos de sesiones de su Conferencia, que se celebró en la ciudad de Belice los días 12 y 13 de marzo de 2009, de los Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) en su reunión extraordinaria celebrada en Managua (Nicaragua), el 25 de marzo de 2009, y de los Ministros de Relaciones Exteriores del Movimiento de los Países No Alineados en su reunión ministerial que tuvo lugar en La Habana los días 29 y 30 de abril de 2009. Asimismo, los Ministros de Agricultura de la región del Pacífico Sudoccidental de la FAO apoyaron la propuesta de cumbre en su 8.ª reunión celebrada en Alofi (Niue), del 20 al 22 de mayo de 2009. Además, a 27 de mayo de 2009, otros seis países de América Latina, nueve países de Asia y el Pacífico y 12 países de Europa habían expresado oficialmente su apoyo a la propuesta de Cumbre.

II. ¿Por qué celebrar una Cumbre Mundial sobre la Alimentación en 2009?

5. La situación de la inseguridad alimentaria mundial ha empeorado y sigue representando una grave amenaza para la humanidad. Principalmente debido al aumento acelerado de los precios de los alimentos, el número de personas que padecen hambre se ha incrementado en 75 millones en 2007, y se estima que ha aumentado en otros 40 millones en 2008, lo que representa un total de 963 millones. La actual crisis financiera y la desaceleración económica están agravando la situación, al afectar a puestos de trabajo y aumentar la pobreza. Los resultados preliminares del trabajo realizado por la FAO muestran que el número de personas que padecen hambre podría aumentar en otros 100 millones en 2009. Esto podría tener graves consecuencias para la paz y la seguridad mundiales, como sucedió en 2007-2008, período en que se produjeron disturbios en

22 países de diferentes regiones del mundo, la estabilidad política quedó comprometida y la inflación mundial aumentó.

6. Los objetivos de la Cumbre serían los siguientes:

- erradicar el hambre de la Tierra para 2025. Desde la Cumbre Mundial sobre la Alimentación en 1996 y la adopción de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en 2000, han tenido lugar dos acontecimientos importantes. En 2004, el Consejo de la FAO aprobó las Directrices Voluntarias en apoyo de la Realización Progresiva del Derecho a una Alimentación Adecuada en el Contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional y, en noviembre de 2006, la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Montevideo (Uruguay), aprobó la iniciativa “América Latina y el Caribe Sin Hambre 2025”. Esta iniciativa fue respaldada por la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo, celebrada en Salvador de Bahía (Brasil) en diciembre de 2008.

La consecución de este objetivo facilitaría la aplicación de las Directrices sobre el Derecho a la Alimentación y la duplicación de la producción mundial de alimentos para garantizar el suministro de alimentos suficientes para nutrir a una población mundial que alcanzará la cifra de 9 000 millones de personas para 2050.

- Poner en marcha un sistema más efectivo y coherente de gobernanza de la seguridad alimentaria mundial, con:
 - una base científica y técnica para la toma de decisiones;
 - una asociación inclusiva con el Gobierno, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones de agricultores, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado;
 - un proceso intergubernamental de alto nivel para la toma de decisiones.
- Acordar normas y mecanismos para que los agricultores de los países desarrollados y en desarrollo obtengan ingresos comparables a los de los trabajadores del sector secundario y terciario en sus respectivos países mediante un apoyo a la agricultura que no cree distorsiones en el mercado.
- Movilizar 30 000 millones de USD al año para la inversión del sector público y privado en infraestructuras rurales y garantizar el acceso a insumos modernos a fin de aumentar la producción de alimentos y la productividad en el mundo en desarrollo, especialmente en los países de bajos ingresos y con déficit de alimentos, pero también para garantizar la inocuidad y la calidad de los alimentos. Es esencial que se invierta la proporción de la agricultura en la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) y que se incrementen las asignaciones para dicho sector en las carteras de préstamos de las instituciones financieras internacionales y los bancos regionales de desarrollo.
- Adoptar un mecanismo de respuesta rápida ante las crisis alimentarias siguiendo el modelo del sistema de alerta rápida, que funcionó muy bien en 2007, y los sistemas existentes para las catástrofes naturales y las crisis derivadas de conflictos. Si bien existen mecanismos bilaterales, regionales y multilaterales para hacer frente a los desastres naturales y los conflictos, no hay un mecanismo de este tipo para las crisis alimentarias.

III. Proceso preparatorio

7. La Cumbre Mundial sobre la Seguridad Alimentaria propuesta se basaría en los trabajos de la Conferencia de Alto Nivel: Alimentar al Mundo en 2050, que fue aprobada por la Conferencia en 2007. Esta Conferencia fue programada inicialmente para 2008 pero se aplazó posteriormente a 2009 a fin de disponer de más tiempo para su preparación en el plano técnico. La

mayoría de los documentos técnicos se elaborarían con antelación como parte de la preparación para la Conferencia de Alto Nivel mencionada y mediante reuniones de grupos de expertos sobre temas cubiertos por las actividades normales de la Organización, en cooperación con los asociados y en relación con otros procesos en curso.

8. Las reuniones de grupos de expertos incluirían los siguientes temas:
 - a) el financiamiento público de la agricultura y la seguridad alimentaria: con la OCDE;
 - b) el apoyo no distorsionador a la agricultura: con la UNCTAD, la OCDE y la OMC;
 - c) la inversión privada en la agricultura: con el FIDA, la UNCTAD y el Banco Mundial;
 - d) la agricultura y el cambio climático: con el IPCC, el Banco Mundial, el FIDA y el sistema del GICAI;
 - e) las plagas y enfermedades transfronterizas de los animales y las plantas: con la OMS y la OIE;
 - f) la calidad e inocuidad de los alimentos: con la OMS.
9. Se prepararían documentos básicos de la Cumbre para las negociaciones que mantendrían, por grupos regionales, los embajadores y representantes permanentes ante la FAO en consulta con sus gobiernos, con el objetivo de lograr un consenso antes de la Cumbre.

IV. Disposiciones organizativas

10. Se propone celebrar la Cumbre los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2009, inmediatamente antes del 36.º período de sesiones de la Conferencia.
11. Al igual que en las cumbres de 1996 y 2002, además de la reunión de Jefes de Estado y de Gobierno, en los días precedentes a ésta se propone organizar actos especiales con: i) ONG, OSC y organizaciones de agricultores; ii) el sector privado; y iii) parlamentos nacionales (reunión interparlamentaria).
12. Durante la Cumbre se celebrarían, como actos paralelos, cinco mesas redondas temáticas. En ellas se tratarían los siguientes temas: i) La crisis financiera y económica y la seguridad alimentaria (incluidas la AOD, la inversión exterior directa y la especulación en los mercados agrícolas); ii) Gobernanza mundial y seguridad alimentaria; iii) La agricultura y la Conferencia de Copenhague sobre el cambio climático; iv) Medidas de apoyo a los agricultores; y v) Un Fondo para una respuesta rápida en aras de la seguridad alimentaria.

V. Aspectos financieros

13. Sobre la base de la experiencia anterior se estima que la Cumbre propuesta requeriría un presupuesto del orden de 1,5 a 2,5 millones de USD, en función de la estructura definitiva que se acuerde. La Cumbre se financiaría exclusivamente mediante recursos extrapresupuestarios, en el pleno cumplimiento del Reglamento Financiero y sin efectos negativos en el programa de trabajo ordinario de la Organización.